

BASES CONCURSO DÍA DE PI – CREA+

TÍTULO I: “De las características del concurso”

El día lunes 11 de marzo de 2019 a las 12.00 se abrirá la convocatoria para el concurso del Día de Pi a través de la página de Facebook de la corporación de educación Crea+.

Los participantes (docentes y estudiantes) deberán reunirse y elaborar un comic explicativo sobre Pi, de máximo 4 carillas, el cual debe resolver de forma creativa y didáctica qué es y para qué sirve esa forma de representación numérica. Se evaluará la creatividad y originalidad del comic, y no la calidad de éste.

El comic debe ser subido a www.creamas.cl/diadepepi dentro del periodo de postulación al concurso expresado en estas bases. Para terminar el proceso de concurso los participantes deberán completar el formulario con los datos requeridos en la página <https://www.creamas.cl/diadepepi/>

El comic ganador será seleccionado por el jurado que está conformado por Víctor Berríos, Director Ejecutivo de la Corporación Crea+, Patricio Felmer, Director del Centro de Modelamiento Matemático de la Universidad de Chile, y Andrea Cordones, de la serie infantil “Renata y las matemáticas”.

El premio constituye la suma de \$1.003.141 a libre disposición del curso que lo gane.

El periodo de recepción de trabajos será desde las 00.00 horas del día 14 de marzo hasta las 23.59 del día 19 de marzo de 2019.

Cada curso podrá participar solo con un trabajo, el que representará al grupo completo.

La entrega del premio se realizará durante el mes de marzo de 2019. La fecha exacta, el lugar y la hora serán publicados oportunamente en la página de Facebook de la Corporación Crea+. Los ganadores serán notificados vía telefónica.

TÍTULO II: “Quiénes pueden participar”

El Concurso del Día del Pi está dirigido a docentes, que formen parte de la plana de profesores (as) del colegio por el que participan, y a estudiantes, que estén matriculados en el mismo establecimiento.

Al momento de enviar el mail, quién inscriba el comic deberá registrarse con su nombre completo, RUT, colegio, curso, comuna, correo electrónico y número de contacto.

Es requisito que los datos registrados por los participantes (as), sean reales y estén actualizados, de lo contrario si resulta ganador quien no cumpla con este requisito, perderá dicho premio.

El premio no es transferible a otras personas.

Crea+ se reserva el derecho de descartar y excluir del concurso a los participantes que no cumplan con las bases establecidas.

Los organizadores se reservan el derecho de publicar y difundir por los medios de comunicación que estimen convenientes el nombre y/o las imágenes de los participantes y del ganador del premio mencionado. Para estos efectos, los organizadores podrán nombrar, individualizar, fotografiar y/o filmar a los participantes y al ganador sin que por ello deba efectuarse pago alguno, en dinero o en especies, al ganador y su grupo familiar.

TÍTULO III: “Del Comic”

Se entenderá por un comic cualquier relato o historia explicada mediante viñetas o recuadros que contengan ilustraciones y en el que algunas o todas las viñetas pueden contener un texto más o menos breve y que sirva para explicar de forma creativa y didáctica qué es y para qué sirve PI. No se evaluará la calidad de éste.

TÍTULO IV: “Del premio”

La entrega del premio será efectuada única y exclusivamente a la persona que haya ganado el premio, o a la persona que designe como representante para ello, mediante un poder escrito y con su firma autorizada ante Notario.

La entrega del premio será de responsabilidad de la Corporación Crea+.

Los ganadores domiciliados en la región Metropolitana o fuera de la región Metropolitana deberán cobrar su premio en el lugar y horario que les será indicado telefónicamente por Crea+ conforme a lo establecido en las presentes bases, portando su cédula de identidad y en el caso de que el ganador incurra en algún gasto de traslado o alojamiento, correrán por parte de éste.